



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Abril de 2021

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., frente a Armando Ramirez(sic) Hidalgo en cuanto acreditado y Elia Malgoza Covarrubias, en cuanto obligada solidaria y garante hipotecaria.....	1
J.S.C.H. Promueve Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Fiduciario, frente a Margarita Piña Ávalos.....	2
J.S.C.H. Promueve Juan Luis Tinoco Botello frente a Rubén Ruíz Herrejón y Ana María Rodríguez Santacruz.....	2
J.O.C. Promueve Laura Irma Espinosa Armas frente a Lilia Martínez Cendejas.....	3
J.O.C. Notificación a: Sociedad Cooperativa Dr Nicanor Gómez Reyes, promueve José Magaña Olivo frente a Sociedad Cooperativa Dr Nicanor Gómez Reyes.....	3
E.P. EP-114/2014, instruido en contra de Ignacio Álvarez Naranjo, por la comisión del delito de Peculado en agravio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancitaro, Michoacán.....	3

AD-PERPETUAM

Manuel Vázquez Soberano.....	4
Ma. Socorro Gutiérrez Barrera.....	5
Benjamín Gutiérrez Barrera.....	5
David Fuentes Rivas.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1905/2019, promovido por los ciudadanos licenciados Ruben(sic) Rodriguez(sic) Prado, Rafael Vega Hernandez(sic), Edgar Antonio Rodriguez(sic) Onofre y Edgar Omar Romero Carrillo, en cuanto apoderados jurídicos de la moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V., en contra de los ciudadanos ARMANDO RAMIREZ(sic) HIDALGO, en cuanto acreditado y ELIA MELGOZA COVARRUBIAS, en cuanto obligada solidaria y garante hipotecaria, se dictó el proveído de fecha 30 treinta de noviembre del año en curso mediante el cual se autorizó notificar al causahabiente JOSE(sic) GUZMARO(sic) GARCIA(sic) REYES, por medio de edictos que deberán publicarse por 1 una sola vez en un Periódico Oficial del Estado y en otro órgano de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados de este Tribunal el estado de ejecución que guardan los presentes autos, en relación con la casa habitación con frente a la calle Siervo de la Nación sin número, construida sobre el lote 4 de la manzana XIII del fraccionamiento ~~habitación~~ denominado La Calera, ubicado en la ~~protección~~ de Ario de Rayón, Michoacán, para que dentro del término de 3 tres días, comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a sus intereses legales corresponda.

Sufragio Efectivo, No Reelección.- Zamora, Mich, a 15 de diciembre de 2020.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero López.

40001751032-06-04-21

56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 177/2020, promovido por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en cuanto fiduciario del fidecomiso irrevocable de garantía, número 597, representada por la empresa denominada Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en contra de MARGARITA PIÑA ÁVALOS, se señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de abril del año 2021 dos mil veintuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente

inmueble:

1.- Casa marcada con el número 26, ubicada en la calle Apolo poniente del fraccionamiento denominado Galaxia Tarimbaro III, en el municipio de Tarimbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguiente medidas y colindancias:

Al Noroeste, 4.50 Mts., con calle Apolo Poniente, que es la de su ubicación;

Al Noreste, 15.00 Mts., con casa C;

Al Sureste, 4.50 Mts., con lote ocho; y,

Al Suroeste, 15.00 Mts., con lote tres.

Con una superficie de 67.50 M2.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$329,000.00 (Trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), y como postura lega la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose convocar postores a la audiencia mediante la publicación de edictos por 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González

40001747580-05-04-21

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 409/2019, promovido por JUAN LUIS TINOCO BOTELLO, frente a RUBÉN RUIZ HERREJÓN y ANAMARÍA RODRÍGUEZ SANTACRUZ, se señalaron LAS 13:00 trece horas del día 13 trece de mayo del año 2021 dos mil veintuno, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Departamento marcado con el número 28 «C» veintiocho letra C, construido sobre el lote número dos, de la manzana L, ubicada en la calle Lomas de Cuizeo del fraccionamiento Lomas de Morelia, de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 07.00 metros, con acceso, escaleras y vacío;

Al Sur, 02.72 metros, con vacío;

Al Sur, 04.27 metros, con vacío;
Al Este, 03.00 metros, vacío;
Al Oeste, 09.03 metros, con propiedad privada;
Al Este, 06.03 metros, con propiedad privada;
Arriba, 00.00 cero metros, con vacío y patio de tendido;
Abajo, 00.00 cero metros con departamento letra «B»;
Patio de tendido «C» en azotea de 09.64 metros cuadrados.
Al Norte, 02.605(sic) metros, con azotea común;
Al Sur, 02.605(sic) metros, con vacío;
Al Este, 03.70 metros, con vacío y azotea común; y,
Al Oeste, 03.70 metros, con propiedad privada.

Base del remate: \$337,000.00 (Trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese tres edictos en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad Federativa, de 7 siete en 7 siete días, cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la audiencia de remate.

Morelia, Michoacán, a 11 once de marzo de 2021 dos mil veintituno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan José Gutiérrez Meza.

40001728211-23-03-21

56-61-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.
PRIMERA Y PÚBLICALMONE DA.

Dentro de expediente 929/2019, Ordinario Civil sobre cumplimiento de contrato de compraventa promovido por LAURA IRMA ESPINOSA ARMAS, frente a LILIA MARTÍNEZ CENDEJAS, se ordenó sacar a remate:

«La totalidad de un solar urbano, con construcción actualmente destinada a casa habitación, tipo popular, ubicado en calle Manuel Ávila Camacho, número 34 treinta y cuatro, antes sin nombre y sin número, constituye el lote número 08 ocho, manzana 18 dieciocho, zona del área expropiada al ejido San Francisco Uruapan y sus barrios III, ahora colonia San Francisco Uruapan de esta ciudad».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de mayo de 2021 dos mil veintituno, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'646,000.00 (Un millón seiscientos

cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintituno.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40001747386-05-04-21

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A:
SOCIEDAD COOPERATIVA DR NICANOR GOMEZ(sic)
REYES.

Por lo ordenado mediante proveído de esta misma fecha, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, sobre prescripción positiva, número 785/2020, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial, y que promueve JOSÉ MAGAÑA OLIVO, en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DR NICANOR GÓMEZ REYES, entre otras constancias se dictó el siguiente auto:

Por ignorarse el domicilio de la demandada, se le hace saber que: «... se manda abrir el presente juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días comunes a las partes...».

Publíquese el presente edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial y otro de mayor circulación en la Entidad, en la Inteligencia de que el término le empezará a correr al día siguiente hábil de la publicación correspondiente.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de abril de 2021 dos mil veintituno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán(sic) Segoviano.

40151787159-20-04-21

56

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.- Región Uruapan.

CONVOCANDO POSTORES.

Por decreto del 2 de marzo de 2021, dictado dentro del expediente personal EP-114/2014, instruido en contra de IGNACIO ALVAREZ NARANJO, por la comisión del delito de peculado en agravio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancitaro, Michoacán, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los bienes dejados en garantía para que la persona sentenciada pudiera acceder al beneficio de libertad provisional bajo fianza a efecto de hacer efectiva la reparación del daño, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Predio urbano ubicado en la calle Allende S/N, del Municipio de Tancitaro, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 119, del tomo 1105 mil ciento cinco del libro de propiedad, fecha 8 ocho de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Sirve de base la cantidad de \$2'642,250.00 Dos millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Asimismo, para el predio urbano ubicado en lote 7 siete, manzana H, en la colonia General Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Los Reyes, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 96797, del tomo 507 quinientos siete del libro de propiedad, de 9 nueve de septiembre de 1976 mil novecientos setenta y seis.

Sirve de base la cantidad de \$1'390,500.00 Un millón trescientos noventa mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

De igual forma, el predio urbano ubicado en lote 25 veinticinco, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, registrado bajo el número de registro 110, tomo 1042 mil cuarenta y dos del libro de propiedad, de 31 treinta y uno de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Sirve de base la cantidad de \$464,250.00 Cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

En relación al predio urbano ubicado en lote 24 veinticuatro, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, bajo el número de registro 45 cuarenta y cinco, del tomo 2126 dos mil ciento veintiseis, de 29 veintinueve de noviembre de 2001 dos mil

uno.

Sirve de base la cantidad de \$462,000.00 Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal; la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Y finalmente, el predio urbano ubicado en Privada de Jazmin número exterior 72, colonia Bonifacio Moreno, del Municipio de Apatzingán, Michoacán, bajo el número 54, del tomo 168 ciento sesenta y ocho, de 20 veinte de octubre de 1983 mil novecientos ochenta y tres.

Sirve de base la cantidad de \$749,500.00 Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Se señalan las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2021, en el local del Juzgado, ubicado en carretera Uruapan-Taretan, K.M. 4.5, colonia San Rafael, edificio anexo al centro penitenciario «Licenciado Eduardo Ruiz», de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante de 3 tres edictos que se haga de 7 siete en 7 siete días, en el estrado de este Juzgado, en el del Juzgado de Primera Instancia competente del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, en el Juzgado de Primera Instancia competente en el Distrito de Apatzingán, Michoacán, y en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Apatzingán, Michoacán, por ubicarse los inmuebles en esos lugares, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate un plazo no menor de 8 días.

Uruapan, Michoacán, 3 de marzo de 2021.- El Juez de Ejecución de Sanciones Penales, Región Uruapan.- Licenciado Roberto Carlos Rueda Olmos.

40101765987-09-04-21

50-56-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 313/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve MANUEL VÁZQUEZ SOBERANO, respecto de

una fracción de un predio denominado sin nombre, ubicado en compensiones de la ranchería de Zirimondurio, perteneciente al municipio de Tancitaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado catastralmente bajo el número 01-1208-2-00876, el cual cuenta con una extensión superficial de 00-11-00,00 once aras(sic) con las siguientes colindancias:

Al Norte, con callejón sin nombre, divide barda de tabique y cerca de malla ciclónica;

Al Sur, con propiedad de los señores Delfina Garbay Estrella, Gabino Sánchez, Rafael Sánchez Estrella y Alfredo Mendoza Lucas;

Al Oriente, con propiedad de la señora Delfina Garbay Estrella; y,

Poniente, con servidumbre de paso que sirve de acceso al predio.

Inmueble que manifiesta adquirió en el año 1986 mil novecientos ochenta y seis, por contrato de compraventa verbal que celebre con el señor J. Inés Cueyar.

Publíquese un extracto de la solicitud mediante un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, convocando a quienes se consideren con derecho al inmueble para que lo hagan valer dentro del término de 10 días.

Uruapan, Michoacán a 15 quince de julio de 2020.- Secretaria(sic) de Acuerdos.- Lic. José Alberto Morales Martínez.

40001793563-20-04-21

56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SECOVOCANDO OPOSITORES.

Auto fecha 22 octubre de 2020, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 734/2020 promueve MA. SOCORRO GUTIÉRREZ BARRERA, suplir título Escrito dominio fracción predio urbano, ubicado calle Miguel Hidalgo, número 730, colonia Lázaro Cárdenas, Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda,

Oriente, sur a norte dos medidas primera 36,240(sic) metros, segunda 9,76 metros, calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Poniente, sur a norte cuatro medidas de 7,02 metros, 21,64 metros, 8,06 metros y 7,40 metros Arturo Sánchez Gutiérrez y ejido del Fresno de la Reforma;

Norte, 18,87 metros, Benjamín Gutiérrez Barrera; y,

Sur, 8,33 metros, calle Miguel Hidalgo.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 26 octubre 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresa Jurado Vargas.

40151783409-19-04-21

56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 4 cuatro noviembre 2020, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 736/2020, promueve BENJAMÍN GUTIÉRREZ BARRERA, suplir título escrito dominio una fracción del predio urbano, ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número 730 setecientos treinta de la colonia Lázaro Cárdenas de la población de Villa Jiménez, Michoacán, misma que se ubica actualmente en la calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número de la colonia Lázaro Cárdenas de la población de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Al Norte, inicia de poniente a oriente en 3 medidas la primera de 31,40 treinta y un metros con cuarenta centímetros, la segunda de 3,72 tres metros con setenta y dos centímetros y la tercera de 1,67 un metro son sesenta y siete centímetros y colinda con el señor Pedro Arroyo Sánchez y la calle Josefa Ortiz de Domínguez, cerca de piedra propia que divide;

Al Sur, 18,87 dieciocho metros con ochenta y siete centímetros y colinda con la señora Ma. Socorro Gutiérrez Barrera, línea imaginaria de por medio;

Al Oriente, inicia de norte a sur en 03 tres medidas la primera de 2,46 dos metros con cuarenta y seis centímetros, la segunda de 2,78 dos metros con setenta y ocho centímetros y la tercera de 12,40 doce metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez de su ubicación; y,

Al Poniente, inicia de norte a sur en tres medidas la primera de 12,53 doce metros con cincuenta y tres centímetros, la segunda de 8,92 ocho metros con noventa y dos centímetros y la tercera de 14,47 catorce metros con cuarenta y siete centímetros, y colinda con el ejido del Fresno de la Reforma, municipio de Panindícuaro, Michoacán, representado por

Hugo Suárez González, Estela Rodríguez Sánchez y Ramiro Palomares Gallardo, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, línea imaginaria de por medio.

Superficie: 629.63 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 22 marzo 2021.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

40101788510-19-04-21

56

EDICTO

Con fecha 9 nueve de marzo de 2021 dos mil veintituno, se admitió a trámite Diligencias Ad-perpetuam, número 71/2021, suplir título de dominio inmueble, promueve DAVID FUENTES RIVAS, respecto de una fracción de predio urbano, ubicado en la calle sin nombre y sin número de la Loma en la tenencia de Caurio de Guadalupe, municipio de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 3, 100(sic) Mts., con Berta Espinosa Amescua; Sur, 3.100(sic) Mts., calle sin nombre de su ubicación; Oriente, 32.25 Mts., con David Fuentes Rivas; y, Poniente, 38.57 Mts., con Gonzalo Moreno Cervantes.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

40001788521-19-04-21

56

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx